



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, **RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A.** ("RENTA 4") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Renta 4 ha recibido autorización del Banco de España para adquirir el 100% del capital del Banco Alicante de Comercio, S.A., actualmente propiedad del Grupo Banesto.

En base a dicha autorización, y a los acuerdos suscritos con Banesto, el Consejo de Administración de Renta 4, en su reunión celebrada el 7 de febrero de 2011, ha acordado formalizar dicha adquisición, procediendo a la compra de las Acciones representativas del 100% del capital del Banco Alicante no más tarde del 31 de marzo de 2011, sujeto al posible acuerdo de prórroga entre las partes.

La finalidad de Renta 4 con esta adquisición es configurar de forma más plena un grupo de servicios financieros especializado en el asesoramiento y gestión patrimonial, así como en la intermediación en los mercados de capitales y en el asesoramiento de operaciones corporativas.

Renta 4 desea, por tanto, desarrollar su actividad como un grupo bancario especializado en servicios de inversión, manteniendo su actual modelo de negocio. En este sentido, no es intención de Renta 4 realizar actividades de banca comercial tradicional, tales como la concesión de préstamos o créditos no vinculados a operaciones sobre valores. Banco Alicante no desarrolla en la actualidad actividad bancaria alguna.

Tras la adquisición de las Acciones, Renta 4 iniciará un proceso de fusión entre el Banco Alicante y la sociedad matriz del grupo, Renta 4 Servicios de Inversión S.A., fusión que se ejecutará previa la adopción de los acuerdos societarios y la obtención de las autorizaciones administrativas que procedan.

El objetivo de este proceso es la integración operativa del Banco adquirido en el Grupo Renta 4, configurándose el Banco como sociedad cabecera del Grupo. Banco Alicante se mantendrá como filial sin actividad hasta la ejecución de la mencionada fusión.

Renta 4 considera que la futura configuración bancaria del grupo le permitirá desarrollar de forma más completa su actividad, en toda la cadena de valor y de servicio a sus clientes.

El precio de la compraventa de las Acciones se ha fijado en el equivalente al patrimonio neto de Banco Alicantino que reflejen los estados financieros auditados formulados con anterioridad a la fecha de formalización de la compraventa más un importe de 6.000.000 de euros. Se estima que el importe del patrimonio neto de Banco Alicantino será, en la fecha de formalización de la compraventa, de aproximadamente 9.000.000 de euros, lo que implicará que el precio total de la compraventa ascienda, a los 15.000.000 de euros.

Al tiempo de la adquisición de las Acciones, Renta 4 suscribirá y desembolsará con aportaciones dinerarias un aumento del capital de Banco Alicantino por importe de 9.000.000 de euros con el objeto de incrementar los recursos propios.

La adquisición de las Acciones y el desembolso del citado aumento de capital se financiarán mediante la ejecución de una emisión de obligaciones por importe de 25 millones de euros, previo registro por la CNMV de la correspondiente nota de valores. Estas obligaciones serán convertibles de forma opcional, es decir, de forma voluntaria y no obligatoria, y se emitirán a un tipo de interés del 5% anual (con cupón liquidable semestralmente) y con un precio de conversión de 6 euros por acción. Los bonos tendrán vencimiento al tercer año y conversión cada año, acumulable.

Madrid, a 7 de febrero de 2011.

RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A.
Juan Carlos Ureta Domingo